MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE
Calle: Padre Ángel Rosa Cárdenas - Loma Grande
Tel 0213283575

CONTRATO UOC Nº 10/2020

Entre la Municipalidad de Loma Grande, domiciliada en la Calle Padre Ángel Rosa Cárdenas, República del Paraguay, representada para este acto por Señor CARLOS LUIS VERA CÁRDENAS, con Cédula de Identidad N° 1.627.279, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CARLOS GABRIEL VILLAMAYOR SOLER, domiciliada en 34 Curuguateños 449 c/ Juan M. Iturbe, Asunción, República del Paraguay, con Cédula de Identidad N° 760528 denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DENTRO DE LA CIUDAD DE LOMA GRANDE"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Acta de inicio de obra

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 387524.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N°09/2020, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones según resolución N° 431/2020. La

Municipalidad de Loma Grande · Secretaría ·
Alicia Ovelar Gómez
Secretaria General

Municipalidad de Loma Grande · Intendencia ·
Municipalidad de Loma Grande
Carlos Luis Vera Cárdenas
Intendente

Carlos Villamayor
Arquitecto

adjudicación fue realizada por Resolución N° IM A512/2020.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-013	Limpieza de obra	Metros cuadrados	300	7,064	2,119,200
2	70111713-998	Reparación de bancos	Unidad	1		-
2.1		Reparación de bancos,	Unidad	22	696,328	15,319,216
2.2		Mantenimiento Parada de Omnibus, cambio de banco, pintura general, carteleria	Unidad Medida Global	2	2,969,296	5,938,592
3	72102601-9998	Reparación de pergolado metálico	Unidad	8	655,795	5,246,360
4	70111713-9997	Reposición de basureros, similares al existente	Unidad	13	854,021	11,102,273
5	70111713-002	Colocacion de pasto	Unidad	1		-
5.1		Pasto en panes	Metros cuadrados	160	28,062	4,489,920
5.2		Plantas ornamentales (Jardineria)	Metros cuadrados	12	237,969	2,855,628
6	70111713-997	Servicio de provision / montaje de iluminacion de parques/plazas	Unidad	1		
6.1		Mantenimiento de luminarias Tipo Gaviota (cambio de lamparas, pintura)	Unidad	14	611,153	8,556,142
6.2		Reposición de luminarias completa (Tipo Gaviota)	Unidad	2	1,449,148	2,898,296
6.3		Luminarias nuevas tipo Gaviota, (mediana), provisión y colocación	Unidad	19	1,392,340	26,454,460
6.4		Reposición de luminaria tipo alumbrado público en plaza	Unidad	7	935,468	6,548,276
6.5		Cambio tablero seccional de Luminarias	Unidad	1	1,933,824	1,933,824

Municipalidad de Loma Grande · Secretaría

Alicia Ovelar Gómez
Secretaria General

Municipalidad de Loma Grande · Intendencia

Municipalidad de Loma Grande
Carlos Luis Vera Cárdenas
Intendente

Carlos Villamayor
Arquitecto

6.6		Colocación en las bases de cajas de plastico 10x10 para inspección	Unidad	35	97,879	3,425,765
6.7		Reposición de cable tipo taller 2x2mm en circuito de luces	Metro lineal	200	25,649	5,129,800
7	72131601-005	Reposición de bordes de ladrillo prensado en camineros	Metro lineal	70	52,913	3,703,910
8	72131601-009	Reparación de pisos de piedra losa	Metros cuadrados	45	100,217	4,509,765
9	72131601-005	Mamposteria	Unidad	1		
9.1		Reparación de canteros de piedra bruta	Metros cúbicos	5	337,200	1,686,000
9.2		Mocheta sobre muros de piedra bruta	Metro lineal	100	34,474	3,447,400
9.3		Cordón de ladrillo	Metro lineal	90	26,979	2,428,110
10	70111713-001	Servicio de mantenimiento y limpieza de parque	Unidad	1		
10.1		Reposición de arena lavada de Area de Juegos	Metros cúbicos	10	92,261	922,610
10.2		Limpieza de piso de piedra losa existente con hidrolavadora	Metros cuadrados	400	10,196	4,078,400
10.3		Limpieza con ácido muriatico Muros de Protección de bancos	Metros cuadrados	50	20,697	1,034,850
11	72152905-001	Servicio de trabajos en hierro estructural	Unidad	1		
11.1		Provisión y colocación de Arbol navideño según diseño en Lugar designado por la Fiscalización	Unidad Medida Global	1	8,374,626	8,374,626
11.2		Provisión y colocación de Arbol navideño según diseño en Lugar indicado por la Fiscalización.	Unidad Medida Global	1	1,993,040	1,993,040
12	72131601-015	Provisión y colocación de pilares de caño galvanizado de 100mm. Para soporte de luces	Unidad	2	903,293	1,806,586
13	70111713-003	Servicio de mantenimiento de plazas	Unidad	1		
13.1		Reparación de piso de cemento, similar al existente.	Metros cuadrados	10	145,662	1,456,620
13.2		Reparación de baño, cambio de artefactos, iluminación, pintura	Unidad	2	3,235,923	6,471,846
14	82101502-007	Cartel con impresion	Unidad	1		

Municipalidad de Loma Grande · Secretaría

Alicia Ovelar Gómez
Secretaria General

Carlos Villamayor
Arquitecto

Municipalidad de Loma Grande · Intendencia

Municipalidad de Loma Grande
Carlos Luis Vera Cárdenas
Intendente

14.1		Provisión y colocación de Cartel "Parroquia Maria Auxiliadora" tipo rústico	Unidad Medida Global	1	3,491,144	3,491,144
14.2		Señalización para calle (Prohibido camiones pesados) con colocación	Unidad	2	976,253	1,952,506
TOTAL						**149,375,165**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **(Ciento cuarenta y nueve millones trescientos setenta y cinco mil ciento sesenta y cinco)**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La Obra **"MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DENTRO DE LA CIUDAD DE LOMA GRANDE" IDN° 387524**, se ejecutara dentro de la ciudad de Loma Grande, en un plazo de 30 (TREINTA) días, contados a partir de la recepción de la orden de inicio por parte del oferente adjudicado

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Intendente Municipal y Secretaria General.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

No habrá anticipos.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

No aplica

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Municipalidad de Loma Grande · Secretaría

Alicia Ovelar Gómez
Secretaria General

Municipalidad de Loma Grande · Intendencia

Municipalidad de Loma Grande
Carlos Luis Vera Cárdenas
Intendente

Carlos Villamayor
Arquitecto

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
"MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS DENTRO DE LA CIUDAD DE LOMA GRANDE"

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Loma Grande, República del Paraguay, a los 12 (doce) días del mes de diciembre de 2020.

Municipalidad de Loma Grande · Secretaría ·

ALICIA MAGALI OVELAR
Secretaria General
Alicia Ovelar Gómez
Secretaria General

Municipalidad de Loma Grande · Intendencia ·

CARLOS LUIS VERA CARDENAS
Intendente Municipal
Municipalidad de Loma Grande
Carlos Luis Vera Cárdenas
Intendente

CARLOS GABRIEL VILLAMAYOR SOLER
Contratista

Carlos Villamayor
Arquitecto